



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE
VITORIA-GASTEIZ

ANTE NEVADAS

PEM-VG



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. PRÓLOGO | 5 |
| 2. OBJETIVOS | 6 |
| 3. DIRECCIÓN DEL PLAN Y MESA DE CRISIS | 7 |
| 4. CENTROS DE COORDINACION DE NEVADAS (CCNs)..... | 8 |
| 5. ORGANIZACIÓN..... | 9 |
| 5.1. Cobertura de Necesidades | 9 |
| 5.2. Stock de fundentes | 11 |
| 5.3. Sistema de preaviso y seguimiento | 12 |
| 5.4. Sistema de activación y movilización..... | 13 |
| 5.5. Recorridos y zonas de trabajo | 14 |
| 5.6. Conciertos con empresas | 18 |
| 5.7. Personal municipal y contratado..... | 19 |
| 5.8. Información a la población | 20 |
| 5.9. Control horario de recursos ajenos..... | 21 |
| 6. ACTIVACIÓN DEL PLAN. FASES | 22 |
| 6.1. PREEMERGENCIA..... | 22 |
| 6.2. EMERGENCIA | 24 |
| 6.2.1. Emergencia 1 | 24 |
| 6.2.2. Emergencia 2..... | 25 |
| 6.2.3. Puesta en marcha del CCN1. | 26 |
| 6.2.4. Puesta en marcha del CCN 2. | 26 |
| 6.2.5. Formación de la mesa de crisis. | 27 |
| 6.2.6. Desactivación de la emergencia..... | 28 |
| 7. APLICACIÓN DEL PLAN | 29 |
| 7.1. Recorridos de singular vulnerabilidad..... | 29 |
| 7.2. Actuaciones de vialidad invernal sobre calzadas de vehículos. | 31 |
| 7.3. Actuaciones de vialidad invernal peatonal..... | 32 |
| 7.4. Limpieza de viales de núcleos rurales | 33 |
| ANEXOS..... | 34 |
| ANEXO 1.- BANDO / DECRETO DE NEVADAS | |
| ANEXO 2.- DIRECTORIO DE COMUNICACIONES | |
| ANEXO 3.- SMS DE ACTIVACIÓN / DESACTIVACIÓN DE FASES DE EMERGENCIA | |
| ANEXO 4.- CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN - TRÍPTICO | |
| ANEXO 5.- LIMPIEZA DE CALZADAS | |
| ANEXO 5.1.- LIMPIEZA CALZADAS. MAQUINARIA PARTICULAR MOVILIZABLE | |
| ANEXO 5.2.- LIMPIEZA CALZADAS. ZONA RURAL. ZONAS. | |
| ANEXO 5.3.- LIMPIEZA CALZADAS. ZONA RURAL. EDIFICIOS SINGULARES Y LUGARES DE INTERÉS | |
| ANEXO 5.4.- LIMPIEZA CALZADAS. PLANOS Y RECORRIDOS | |
| ANEXO 5.5.- LIMPIEZA CALZADAS. PLANOS RECORRIDOS ZONA RURAL | |
| ANEXO 6.- LIMPIEZA ACERAS. PROCEDIMIENTO LIMPIEZA ACERAS | |
| ANEXO 7.- FUNDENTES | |
| ANEXO 7.1.- CONTACTO Y PRECIOS SALMUERA Y UREA | |
| ANEXO 7.2.- PLANO UBICACIÓN CONTENEDORES Y SACAS DE SAL | |

1. PRÓLOGO

Todos los años se producen en Vitoria-Gasteiz precipitaciones en forma de nieve, que en algunas ocasiones y sobre todo a lo largo de las noches, alcanzan una altura apreciable motivando diversas alteraciones en el funcionamiento de la vida de la ciudad. Entre estas circunstancias cabe destacar: cortes y ralentización de la circulación, dificultades de acceso e incluso zonas aisladas e incomunicadas.

Estas precipitaciones, al ser discontinuas y de relativa poca duración no aconsejan organizar un servicio permanente, ni tan siquiera la ubicación de un retén estacional de personas y material dedicados al efecto. No obstante, las disfunciones y las pérdidas económicas que producen, sobre todo en las primeras horas del día, al no permitir el normal funcionamiento de las actividades, determinan el posicionamiento y la toma de medidas adecuadas que anulen o por lo menos mitiguen los efectos negativos de las mismas.

También hay que tener presente el coste económico y ambiental que los dispositivos aquí propuestos suponen. Hay que recordar que la distribución masiva de fundentes, produce unos importantes costos ambientales para nuestros ríos, además de deterioros significativos para diferentes infraestructuras públicas y bienes particulares. Por otra parte, el coste económico que todo ello supone ha de tenerse presente, más en un momento como el actual.

Creemos que todo ello debería ser tenido en cuenta a la hora de dimensionar el operativo a utilizar para hacer frente a un fenómeno tan recurrente y familiar para los vitorianos.

Por ello se elabora un PLAN DE ACTUACIÓN EN NEVADAS que sirva de marco a las diferentes necesidades que la experiencia nos dicta.

A todos los efectos este documento debe ser considerado como un Plan de Actuación integrado en el Plan de Emergencia Municipal de Vitoria-Gasteiz.

2. OBJETIVOS

Es el objetivo primordial de este Plan, la organización y coordinación eficaz de los medios existentes y el estudio de las necesidades para la mejor asistencia, protección al ciudadano y dimensionado del operativo para hacer frente a las nevadas. Sería ambicioso pensar, ni el propio Plan lo pretende, que con la aplicación del mismo se pudieran alcanzar unos niveles de normalidad del 100%. Se trata de un Plan de Intervención en Nevadas y como tal, sus objetivos están encaminados a minimizar los efectos de la nieve y poder reestablecer los viales y los servicios más urgentes para que no se paralice la ciudad y se garanticen los servicios más necesarios.

Para ello se realizarán trabajos tendentes a:

- Proporcionar la debida asistencia en casos de urgencia posibilitando el salvamento, rescate y protección de personas y bienes en situaciones de riesgo o en caso de siniestro.
- Garantizar el **acceso a lugares públicos y privados singulares** (siempre que sea posible) para lograr el normal desenvolvimiento de sus funciones: hospitales, residencias, servicios municipales y servicios públicos (autobuses, cementerio, vertedero, depuradoras), etc...
- Minimizar el retraso y paralización en la actividad industrial, actuando en los accesos a dichas zonas con la debida antelación.
- Posibilitar una adecuada circulación en las principales arterias viales e itinerarios más frecuentados, tanto en el centro como en la periferia, evitando el aislamiento en las zonas más alejadas.
- Solventar todas aquellas otras situaciones que sean consideradas de atención prioritaria.
- Limpieza de vías peatonales según las prioridades definidas en los planos anexos.
- Preavisar e informar a la población de forma clara y continuada de la evolución de la situación, proporcionando los avisos y consejos oportunos en cada momento.
- Dar un servicio de acogida y alojamiento a través del Departamento de Políticas Sociales a las personas que puedan verse afectadas por la nevada bien sea por tratarse de Personas en Situación de Exclusión Residencial (PSER), y/u otros sectores de la ciudadanía, y/o que puedan estar en tránsito, etc...., así como la ayuda necesaria para sus traslados, tanto en el Término Municipal como fuera de él.
- Realizar todas aquellas actuaciones – intervenciones consecuencia de la nevada (carámbanos, heladas, etc.)

3. DIRECCIÓN DEL PLAN Y MESA DE CRISIS

Corresponde la dirección del presente Plan a la Concejalía Delegada o a la Dirección del Departamento de Seguridad Ciudadana o persona a quien delegue, quien estará asistida por la Mesa de Crisis que se formará en el edificio de Seguridad Ciudadana, por los responsables y/o técnicos que se estime oportuno de los siguientes servicios:

- Departamento de Seguridad Ciudadana
 - ✓ Servicio de Policía Local
 - ✓ Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
- Departamento de Movilidad y Espacio Público
 - ✓ Servicio de Tráfico
 - ✓ Servicio de Espacio Público y Medio Natural
 - Unidad de Mantenimiento Urbano
 - Unidad de Paisaje Urbano
- Departamento de Territorio y Acción por el Clima
 - ✓ Servicio de Planificación y Gestión Ambiental
 - ✓ Servicio de Zona Rural
- Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital
 - ✓ Servicio de Infraestructuras
 - ✓ Servicio de Proyectos y Contratas
- Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales
 - ✓ Servicio de Gabinete de Corporación
 - ✓ Servicio de Protocolo y Comunicación Institucionales.
- Departamento de Hacienda
- TUVISA

El director del Plan podrá requerir la constitución de la Mesa de Crisis en función de las previsiones en cualquiera de las fases de este documento.

Así mismo y si el Director del Plan lo estimase oportuno, éste podrá convocar a los diferentes grupos políticos para informarles de la situación y estrategia a seguir durante el episodio de nevadas de Vitoria-Gasteiz.

4. CENTROS DE COORDINACIÓN DE NEVADAS (CCNs)

Bajo la superior dirección de la Concejalía de Seguridad Ciudadana o persona en quien delegue, se establecen dos grupos de trabajo:

CCN 1: Se instalará un Centro de Coordinación de Nevadas para Calzadas en la Sala de Reuniones del Departamento de Seguridad Ciudadana (calle Aguirrelanda 8), apoyado por el CECOP-092.

El Jefe del Servicio de Tráfico con apoyo de este CCN, coordinará todas las operaciones necesarias para el restablecimiento de la circulación en la red vial principal. Para este fin dispondrá y gestionará todos los recursos necesarios. Asimismo controlará las peticiones puntuales de particulares, clasificándolas y estableciendo su prioridad. Este centro estará asistido por personal del Servicio de Tráfico y si fuera necesario por miembros de Policía Local y de Bomberos.

CCN 2: Se instalará un Centro de Coordinación de Nevadas para Recorridos Peatonales en el lugar que determine el responsable del mismo, pudiendo si la situación lo requiere, ubicarse en las mismas dependencias que el CCN 1.

La Dirección del Departamento de Movilidad y Espacio Público con apoyo de este CCN, coordinará las operaciones necesarias para el restablecimiento de la circulación en la red peatonal principal. Para este fin dispondrá y gestionará todos los recursos necesarios. Asimismo controlará las peticiones puntuales de particulares, clasificándolas y estableciendo su prioridad.

5. ORGANIZACIÓN

5.1. Cobertura de Necesidades

Con el fin de cubrir los objetivos definidos, antes de finales de noviembre, se realizará una última revisión de los siguientes aspectos:

- Contactar con SOS DEIAK para actualizar el personal al que debe enviar aviso meteorológico.
- Comprobar el dispositivo de alarma y movilización que pone en marcha el sistema, una vez que se hayan sobrepasado los límites establecidos.
- Comprobar el stock de fundentes (SAL Y SALMUERA) que permitan responder en el acto a la formación de placas de hielo o nieve endurecida.
- Actualizar, si fuera necesario, los recorridos básicos y zonas de trabajo para las máquinas quitanieves y los grupos de a pie, plasmándolos en planos que figurarán como anexos a este estudio.
- Análisis de los acuerdos y contratos con particulares y empresas de maquinaria pesada, principalmente de camiones, tractores y motoniveladoras.
- Análisis de la dotación de los servicios del Ayuntamiento involucrados en este Plan, del equipamiento mínimo necesario para cubrir los cometidos que se les asignan.
- Previsión de la contratación de personal temporal para este tipo de trabajo, así como la dotación de equipo necesaria.
- Análisis de los procedimientos para la movilización de personas y medios.
- Análisis de la información completa sobre empresas suministradoras de fundentes, equipos y material para el caso de que la situación se prolongara más de lo previsto. (Anexo a este documento)
- Análisis de la coordinación adecuada de todas las acciones con los diversos servicios y organismos involucrados aunando trabajos y esfuerzos y centralizando la dirección de las operaciones en un solo puesto de mando.
- Análisis de los medios para facilitar a la población la información adecuada, así como dictar los bandos y resoluciones necesarias para el mejor desenvolvimiento de la actividad ciudadana.
- Activación del Dispositivo de Alojamiento Invernal (DAI) en el caso de que la activación del plan de nevadas ocurra fuera del periodo de funcionamiento del mismo.
- Poner a disposición las plazas de alojamiento de los recursos de Alojamiento

Municipales.

- Cuando las plazas Municipales no sean suficientes, concertar y contratar plazas en recursos hoteleros de la ciudad en el orden y prioridad que el Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública dispone en sus procedimientos.

5.2. Stock de fundentes

Para el abastecimiento de cloruro sódico se utilizará el stock que se establecerá en el parque de bomberos de la calle Aguirrelanda (aprox. 500 t.). Desde este punto se procederá en emergencia 1 al traslado de un contenedor de 10 m³ a las dependencias municipales de Oreitiasolo y Al Centro Municipal de empresas en la C/ Mendigorritxu nº 138. Para el abastecimiento ciudadano, se instalarán sacas de 700kg de sal en diversas zonas estratégicas de la ciudad (centros cívicos y centros comerciales), ver ANEXO 7.2. Los proveedores de este elemento están recogidos en el ANEXO 7.1. Dependiendo de la situación, se podrá valorar la necesidad de ubicación de otros puntos de abastecimiento en distintos sitios de la ciudad.

En caso de desabastecimiento o de cualquier circunstancia extraordinaria por la que se precisara disponer de forma urgente de sal, se podrá solicitar al Servicio de Carreteras del Parque Móvil de Diputación.

Asimismo existe un acopio de salmuera de 60.000 litros en depósitos existentes en el Parque de Bomberos. Se prevé la posibilidad de vertido de salmuera en aquellas zonas que, por su pendiente o mayor exposición, son susceptibles de presentar dificultades con mayor frecuencia.

5.3. Sistema de preaviso y seguimiento

Se realizará por el Servicio Meteorológico a través de SOS Deiak según el protocolo de “METEO ADVERSA” existente. Estos avisos se reciben en el SPEIS, desde donde se iniciará el seguimiento del episodio y se adoptarán las medidas preventivas oportunas.

5.4. Sistema de activación y movilización

El **SPEIS**, tras la recepción del parte meteorológico de la DAEM y tras realizar las consultas oportunas, propondrá al Director del Plan la declaración de la activación del Plan.

La activación del Plan de Nevadas se realizará mediante envío de SMS a los responsables involucrados en dicho Plan. En el propio SMS se indicará la fase en la que se activa el Plan.

La Policía Local asignará las tareas a los recursos de limpieza de calzadas en el estado de preemergencia y emergencia 1 y el CCN 1 en emergencia 2. La propia Policía Local gestionará la presencia de los recursos necesarios dependiendo de las necesidades, solicitando ayuda de los recursos que figuran en el presente Plan.

El SPEIS podrá activar en preventivo sus medios de sal y salmuera, y controlará la presencia de los recursos necesarios.

El Departamento de Movilidad y Espacio Público asignará los recursos y tareas para la limpieza de recorridos peatonales.

5.5. Recorridos y zonas de trabajo

Viales de vehículos:

Se han establecido por el Servicio de Tráfico, Policía Local, Dpto. Movilidad y Espacio Público y Servicio de Zona Rural, figurando en los anexos del Plan.

Con el fin de minimizar los efectos de la nieve y poder reestablecer primeramente los viales y los servicios más urgentes, se han establecido los siguientes tipos de recorridos:

- Cuestas y pendientes.
- Cuestas y pendientes afectadas por transporte público.
- 6 Recorridos prioritarios
- Recorrido Casco Viejo.
- 7 Recorridos urbanos
- 3 Recorridos industriales
- Recorrido acceso Buesa Arena
- 11 Recorridos de zonas rurales.

De este modo, pueden abordarse primeramente los puntos y recorridos más prioritarios y en cuanto sea posible, la totalidad de los recorridos definidos en el plan.

No obstante, se han separado algunos recorridos que por su especial impacto, resulta necesario limpiar especialmente en unas horas y días concretos, como es el caso de los recorridos industriales.

En relación a la limpieza y recorridos de las zonas rurales del municipio, estos recorridos abarcarán tanto el casco urbano como los viales de acceso a todas las localidades de la zona rural del municipio. Los viales de estas zonas serán coordinados por el Servicio de Zona Rural.

Recorridos peatonales:

Se han realizado estos recorridos, coordinados por el Departamento de Movilidad y Espacio Público, junto con el Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital, participando los diferentes servicios, en base a la consideración de las siguientes premisas:

- División territorial del casco urbano en planos zonales, de forma que, intentando optimizar la eficacia y eficiencia de los recursos que estén asignados en cada

momento, sea lo más aproximada posible a la distribución existente en el Padrón Municipal de Distritos y Barrios y, en caso de que estas zonas resultantes sean excesivamente amplias, realizar una subdivisión dentro de estos barrios, buscando una coincidencia con los topónimos del lugar.

De esta forma, las zonas de limpieza principales resultantes coinciden con los 27 barrios de la ciudad, sin contar con las tres zonas rurales, que tienen un tratamiento diferenciado.

- En cada barrio se indica un listado con los principales edificios y lugares de interés, a tener en cuenta por los equipos de limpieza, y una prioridad en los mismos.
- De cada barrio y, en caso de ser necesario, de las subdivisiones realizadas, se confeccionan unos planos de limpieza, en el que, además de delimitarse la zona, se asignan una prioridad en la realización de las sucesivas fases.
- La duración de cada una de estas fases puede ser variable, en función del tipo de nevada que se produzca.
- Al hablar de orden en las fases se pretende indicar el orden en general en que se va a actuar en las diferentes calles de la ciudad. Las fases se realizarán en el orden establecido y el paso de una fase a la otra se realizará en cada caso dependiendo de las circunstancias específicas de cada episodio.
- Es necesario que los vecinos y propietarios de locales comerciales colaboren y cumplan con las obligaciones que imponga el bando de Alcaldía al respecto, de forma que los equipos municipales se dediquen a limpiar las zonas de acera que no correspondería realizar a los particulares.

La división en fases se ha hecho con los siguientes criterios:

1ª FASE (Código de Prioridad: ROJO)

Esta fase comprende las zonas de la ciudad que se limpiarán en primer lugar, por tratarse de vías, pasos, accesos, edificios y lugares de interés prioritario para los desplazamientos de los ciudadanos, como paradas de transporte público o estaciones, hospitales y centros de salud, centros escolares, edificios municipales, y otros de interés general.

En general, comprende la limpieza de nieve de:

- Zonas de aceras con paradas de transporte urbano (bus), taxis y tranvía.
- Accesos principales y zonas de acera próximas a todos los Centros Públicos Municipales y Centros de Salud del Gobierno Vasco (Hospitales,

Ambulatorios, etc.).

- Todos los pasos peatonales con sus partes de aceras para la conexión entre ellos.
- Zonas de aceras con pendientes (ejemplos: Túneles en zona universitaria, puentes sobre el ferrocarril, rampas, etc.)

2ª FASE (Código de Prioridad: AZUL)

Esta fase comprende las zonas de la ciudad que se limpiarán en segundo lugar, por tratarse de la unión de las aceras y pasos de peatones que corresponden a la fase anterior, aceras perimetrales de las manzanas de cada barrio, vías principales de conexión de paseos transitados en parques, edificios y lugares de interés secundario, o similar. En los desplazamientos de las máquinas de una zona a otra, se realizará una limpieza somera de las zonas por donde pase.

3ª FASE (Código de Prioridad: VERDE)

Esta fase comprende las zonas de aceras y pasos que se limpiarán en tercer lugar, para restablecer la normalidad en el tránsito peatonal, por tratarse de aceras perimetrales de las manzanas interiores de cada barrio, aceras secundarias en cada barrio que sirven para unir toda la malla correspondiente a las dos fases anteriores, vías secundarias de conexión de los paseos existentes en los parques urbanos, edificios y lugares de menor interés o utilización pública, o similar.

SINGULARIDADES:

- a) ZONA CASCO VIEJO: Esta zona tiene un tratamiento especial en base a:
- Está ubicado en una colina.
 - Muchas de sus calles y aceras están en pendientes.
 - Los cantones transversales a sus calles tienen aceras con peldaños con bastante pendiente.
 - Debido a la estrechez de sus calles y cantones el trabajo a realizar se hace más dificultoso.
 - Un grupo bastante numeroso de sus habitantes son personas mayores.
 - Tiene ubicado en su entorno, un número muy amplio de Centro Públicos

Municipales, Residencias, Sociales, Religiosos, Salud, etc.

En base a todos estos puntos, consideramos al Casco Viejo como una zona donde prevalece la actuación que llamamos Primera Fase.

b) BARRIOS ENSANCHE, DESAMPARADAS y LOVAINA. Esta Zona tiene un tratamiento especial en base a:

- Al estar situadas en el centro de la Ciudad, albergan un número muy amplio de centros oficiales de distintas administraciones (del Estado, de la CAPV, Provinciales y Municipales):

Ayuntamiento (Casa Consistorial).

Subdelegación del Gobierno, Hacienda.

Hospitales y Ambulatorios.

Estación de Ferrocarril.

Centros Educativos y Religiosos.

Etc.

- Actividad comercial, entidades bancarias
- Circulación del tranvía y vehículos por el interior de estas zonas.

Todos estos motivos originan un flujo continuo y amplio de circulación peatonal durante las horas diurnas que hace prevalecer la actuación que llamamos Primera Fase.

5.6. Conciertos con empresas

Por parte del SPEIS y del Departamento de Movilidad y Espacio Público, se elabora anualmente un catálogo de maquinaria y personal movilizable de cara a la retirada de nieve y esparcido de sal. El tipo de maquinaria a contratar será básicamente:

- CAMIONES CON CUCHILLA Y ESPARCIDOR DE SAL Y/O SALMUERA
- TRACTORES CON CUCHILLA Y ABONADORA
- OTRAS PARA LIMPIEZA DE RECORRIDOS PEATONALES

En caso de ser una gran nevada que hiciera necesario la activación de más medios, se recurriría a:

- MOTONIVELADORAS
- TRACTORES CON CUCHILLA
- TRACTORES CON ABONADORA
- EXCAVADORAS Y/O SIMILARES

El catálogo de recursos propios y a contratar queda especificado en el Anexo 5.1.

5.7. Personal municipal y contratado

En este capítulo se detallan los recursos precisos para la consecución de los objetivos planteados en el apartado 2, debiendo disponer de:

- a) Un equipo de intervención para el salvamento y rescate en situaciones difíciles.
(Recae principalmente en los miembros del SPEIS)
- b) Un equipo de transporte sanitario de urgencia movilizado a través de SOS Deiak.
- c) Dos equipos quitanieves. Para ello se montan dos cuchillas quitanieves y un esparcidor de sal y salmuera sobre vehículos del Parque de Bomberos.
- d) Vehículos de FCC.
 - Medios de intervención en calzada:
 - 2 camiones con cuchilla y esparcidor de sal de 8 m3.
 - Medios de intervención en aceras:
 - 8 barredoras (6+2 de reserva)
 - 14 esparcidoras de sal manuales
 - 4 Esparcidores de sal.
- e) Un equipo de planificación y coordinación compuesto por personal de Tráfico, Policía Local y Bomberos. Este equipo instala el CCN 1 (Sala de reuniones del Departamento de Seguridad Ciudadana) y cuenta con unidades destacadas en vehículo todo terreno para información y organización in situ, todo ello bajo la coordinación del Director del Plan.
- f) Un equipo de planificación y coordinación que conformará el CCN 2.
- g) Equipos de a pie: Compuestos por personal de la Unidad de Paisaje Urbano (jardines), Mantenimiento Urbano (Obras y BAIs), Limpieza de Vía Pública (UTE Serv. Urb.), Servicio General de Mantenimiento de Edificios Municipales y en caso de necesidad, personal contratado, con el fin de quitar nieve de las aceras, paseos etc.
- h) Servicio Municipal de Urgencias Sociales (SMUS) y recursos de acogida y alojamiento dependientes del Servicio de Inclusión Social del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública.

5.8. Información a la población

Correrá a cargo del Gabinete de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento, que elaborará los comunicados y consignas adecuadas para cada situación, con la información emanada del Director del Plan. Las solicitudes de información puntuales tanto de particulares como de los medios de comunicación serán atendidas por personal del Gabinete de Comunicación y Protocolo. Este gabinete publicará además un bando municipal con las recomendaciones a la población. El bando en cuestión se recoge en el Anexo 1 de este documento. El Servicio de Información y Atención Ciudadana 010, colaborará en la difusión de la información a través de sus sistemas.

Se recordará a las Comunidades de Vecinos y Comercios la obligación de mantener limpias las aceras en la parte correspondiente a su fachada, así como los sumideros, según indica el Bando Municipal, acumulando la nieve en montones, no dificultando el tránsito de peatones o vehículos.

Se recomendará a los titulares de las empresas que limpien los accesos y el interior de sus instalaciones, a fin de que los vehículos que se dirijan a las mismas no colapsen el tráfico en la calle.

Se recomendará a los peatones utilizar los transportes públicos, circular por las aceras, cruzar por los pasos de cebra con la máxima precaución y rapidez.

Se recomendará a los conductores utilizar su vehículo solamente en caso de necesidad, evitando dejarlo estacionado en la vía pública. En circulación, se adecuará la velocidad a las condiciones de la calzada, aumentando la distancia de seguridad, evitando frenar en las zonas donde pueda haber hielo y evitar entrar en el interior de los cruces en los que sus salidas no estén liberadas, a fin de no colapsarlos.

El director del Plan emitirá circulares tanto a la Cámara de Comercio de Álava como al Sindicato Empresarial Alavés recordando las obligaciones de los titulares de las actividades durante los episodios de nevadas.

Se ha elaborado un tríptico con información y consejos para la población que se encuentra disponible en la Web municipal. ANEXO 4.

5.9. Control horario de recursos ajenos

Viales de vehículos

La central de Policía Local y la central de Bomberos llevarán el control de los medios solicitados para la limpieza de los viales (horario de entrada – salida de cada uno).

Los medios utilizados para la limpieza de las calzadas de la zona urbana:

- La central de Bomberos procederá a su activación y recepción, anotando tipo de vehículo, horario de entrada y teléfono de contacto.
- La central de Policía le asignará los trabajos y anotará la hora de inicio y finalización de los trabajos.

Los medios utilizados en las zonas rurales serán controlados por la central de Bomberos, anotando en el programa común los horarios de entrada y salida de los recursos.

Recorridos peatonales

El Departamento de Movilidad y Espacio Público, llevará control de los medios solicitados para la limpieza de los recorridos a ellos asignados.

6. ACTIVACIÓN DEL PLAN. FASES

6.1. PREEMERGENCIA

PREEMERGENCIA



SOS DEIAK envía aviso de posibilidad de precipitaciones de nieve (por debajo de los 700 metros) en el municipio. Desde el SPEIS, una vez valorada la posible incidencia del aviso en nuestro municipio, propondrá la PREEMERGENCIA al Director del Plan.

El **responsable del SPEIS**, por su parte procederá:

- Avisar a SOS-DEIAK de la activación del Plan de Nevadas.
- Envío de SMS a todas las personas e instituciones que se indica en el Plan de actuación.
- Comprobar el acopio de sal existente, completando el stock de fundentes si lo estima oportuno. Valorará la necesidad de que las oficinas técnicas de C/ Oreitiasolo dispongan del correspondiente contenedor de sal.
- Asegurarse de la puesta en servicio de los equipos quitanieves y esparcidor de sal del SPEIS. Si no estuviesen operativos se procederá a la disposición inmediata de maquinaria particular equivalente.
- Avisar a Policía Local para que valore la necesidad de movilizar maquinaria particular. Si las previsiones son de nevadas de fuerte intensidad, preverá el traslado al Parque de Bomberos de esta maquinaria en “disposición” de movilización inmediata.

- Trasladar una pala cargadora al silo de sal ubicado en el Parque de Bomberos.
- Valorará la necesidad de traslado de sal a los centros cívicos y centros comerciales establecidos en este Plan.

El responsable del servicio de Tráfico procederá a:

- Preparar el Centro de Coordinación de Nevadas para su posible puesta en servicio (teléfonos, equipos informáticos, planos, etc).
- Preparar las fichas de recorridos preestablecidos para la maquinaria de limpieza viaria y esparcidor de sal.
- Alertar al personal de su servicio sobre la posibilidad de su movilización durante el transcurso del episodio.
- Preparar los programas informáticos de seguimiento correspondientes.
- Instalación en el CCN de un equipo de transmisiones con la radiofrecuencia de trabajo en las labores de limpieza.

El responsable del servicio de Policía Local procederá a:

- Preparar los vehículos que deberán acompañar a la maquinaria de limpieza y esparcido de fundentes, comprobando sus instalaciones de radio-transmisión.
- Preparará los dispositivos de control y seguimiento tanto de sus vehículos como los de la maquinaria movilizada.
- Asignar los recorridos de los medios de intervención que tienen que intervenir en la calzada.

El responsable del Departamento de Movilidad y Espacio Público procederá a:

- Prever la contratación de personal y maquinaria necesaria para la limpieza de los recorridos peatonales.
- Alertar al personal de su servicio sobre la posibilidad de su movilización durante el transcurso del episodio.

6.2. EMERGENCIA

Será propuesta a la Dirección del Plan por el Subinspector de guardia, que deberá ser informado por la Policía Local cuando LOS PROBLEMAS POR HIELO O NIEVE SE HAYAN GENERALIZADO Y SE HAGA PRECISA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES Y AJENOS, dando lugar a:

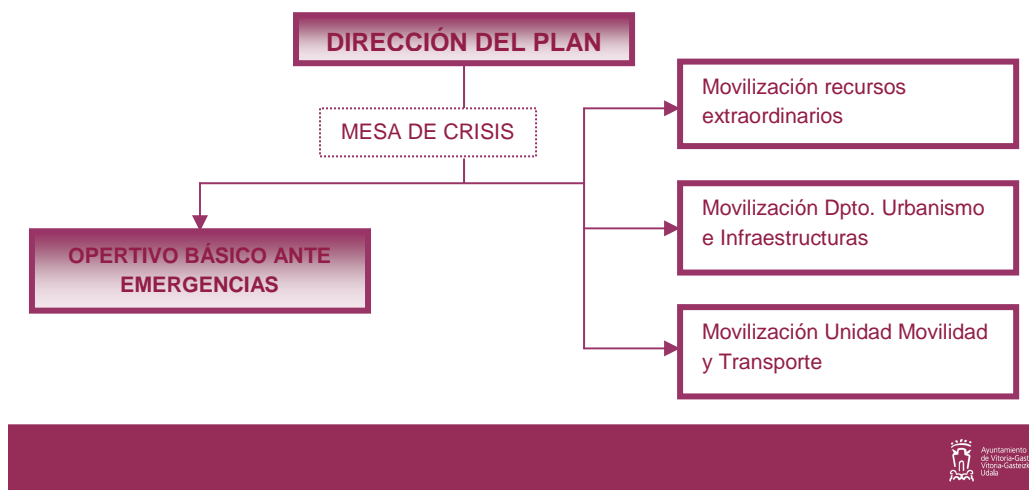
6.2.1. Emergencia 1

En esta situación se requiere la movilización de algunas máquinas del sistema, pero no es preciso constituir los CCN dado lo puntual de la situación y el nivel de la misma.

El SPEIS, una vez notificada la activación de la emergencia, procederá a llamar a los titulares y/o conductores de los distintos tipos de maquinaria que precise movilizar, en función de la magnitud real de los problemas y de las previsiones existentes.

Desde el SPEIS y Policía Local se llevará el control de los medios intervinientes en la limpieza de viales de vehículos, utilizando el programa informático común de gestión de nevadas conforme a lo establecido en el apartado 5.9 Control horario de recursos ajenos.

EMERGENCIA 1



Una vez que los recursos llamados se encuentren en las dependencias de Seguridad Ciudadana, y abastecidos de sal los que dispongan de esparcidor, la Central de Policía Local dispondrá patrullas para su acompañamiento y distribución por las

zonas de limpieza. Este sistema podrá sustituirse por otros dispositivos, siendo en todo caso dirigidos los recursos por la Policía Local.

El Departamento de Movilidad y Espacio Público analizará el impacto de la nevada en los recorridos peatonales y adoptará las medidas oportunas, pudiéndose en esta fase de la emergencia, comenzar con la limpieza de las aceras en su primera fase (asignadas con color rojo).

6.2.2. Emergencia 2

El impacto de nieve es tan importante que se hace necesaria la puesta en marcha de todos los recursos del Plan.

En esta situación será necesaria la constitución de los CCNs.

EMERGENCIA 2



6.2.3. Puesta en marcha del CCN1

Este Centro de Coordinación coordinará y registrará toda la información relativa al desarrollo del plan referido a la limpieza de calzadas. Para ello, además de la información que se recoja de las patrullas de Policía Local que acompañan a las máquinas, contará con dos o tres personas para el seguimiento y evaluación “in situ”, acudiendo a los lugares que por su conflictividad o aviso recibido así lo considere el CCN 1. Estas patrullas orientarán la dirección de los trabajos y remitirán continuamente información al CCN 1.

La maquinaria movilizada, bajo la dirección del CCN 1 y con el acompañamiento de las patrullas de Policía Local realizará prioritariamente los RECORRIDOS PREESTABLECIDOS.

El CCN 1 se pondrá en marcha de forma inmediata una vez declarada la emergencia 2 con la incorporación de los técnicos y operadores consignados en el anexo 2. Los objetivos a cubrir desde este CCN 1 serán:

- Aglutinar la información sobre el desarrollo del episodio en su afeción a la circulación rodada, analizando dicha información y proponiendo las modificaciones que considere oportunas en la planificación y las estrategias de limpieza adoptadas.
- Informar al Director del Plan de las incidencias que requieran su especial atención.
- Coordinar los recorridos variándolos si lo estimara oportuno, para lo cual deberá tener un contacto directo y permanente con los distintos medios desplazados.

La puesta en marcha del CCN 1 se notificará a:

- **010** para que canalice al mismo los avisos referentes a la emergencia que reciba.

6.2.4. Puesta en marcha del CCN 2

Este Centro coordinará y registrará toda la información relativa al desarrollo del plan referida a recorridos peatonales. Para ello, contará con los medios necesarios para el seguimiento y evaluación “in situ”, acudiendo a los lugares que por su conflictividad o

aviso recibido así lo considere el CCN 2. Los responsables de cada zona orientarán la dirección de los trabajos y remitirán continuamente información al CCN 2.

El CCN 2 se pondrá en marcha de forma inmediata una vez declarada la **emergencia 2** con la incorporación de los técnicos y operadores consignados en el anexo 2.

Los objetivos a cubrir desde este CCN serán:

- Aglutinar la información sobre el desarrollo del episodio, analizando dicha información y proponiendo las modificaciones que considere oportunas en la planificación y las estrategias de limpieza adoptadas.
- Informar al Director del Plan de las incidencias que requieran su especial atención.
- Coordinar los recorridos variándolos si lo estimara oportuno, para lo cual deberá tener un contacto directo y permanente con los distintos medios desplazados.

La puesta en marcha del CCN 2 se notifica a:

- **010** para que canalice al mismo los avisos referentes a la emergencia que reciba.

6.2.5. Formación de la mesa de crisis

En el momento y lugar que establezca el Director del Plan o persona en quien delegue, se convocará la mesa de crisis con la presencia de los responsables y técnicos de los servicios mencionados en el punto 3 y ANEXO 2.

En esta mesa se recibirá información puntual desde los CCNs sobre el desarrollo de la operativa del presente plan, de los comunicados recogidos sobre el estado de la ciudad y de las peticiones de limpieza solicitadas, así como cualquier otra información relativa a la emergencia que pueda ser de interés.

La mesa de crisis evaluará el desarrollo de las operaciones y la evolución de la emergencia, adoptando las medidas que considere oportunas en cada momento para hacer frente a las distintas situaciones que se presenten.

Atenderá las peticiones de información de los medios de comunicación, así como elaborar las notas de prensa, bandos y comunicados que sea preciso difundir durante el episodio de emergencia.

6.2.6. Desactivación de la emergencia

Se pasará a otros estados: preemergencia, básico o emergencia 1, cuando la dirección del plan así lo determine. La dirección del plan es la única facultada para declarar el fin de la situación de emergencia.

La retirada paulatina de medios se realizará cuando las circunstancias lo aconsejen, tras realizar consultas con el director de Seguridad Ciudadana.

7. APLICACIÓN DEL PLAN

7.1. RECORRIDOS DE SINGULAR VULNERABILIDAD

Se realizarán preferentemente recorridos de CUESTAS Y PENDIENTES que comprenden las calles:

ABETXUKO

C/ ZURRUPITIETA (DESDE AV. LOS HUETOS HASTA C/ ZUAZOBIDEA)

AVENIDA LOS HUETOS (TREBOL CON AV. DEL MEDITERRANEO)

AVENIDA DEL MEDITERRANEO (HASTA GASOLINERA)

C/ LEANDRO DE VIANA (TRASERA DE HOSPITAL TXAGORRITXU)

ROTONDA DE JOSE ACHOTEGUI CON BOULEVARD DE EUSKAL HERRIA)

C/ PEDRO ASUA (PUENTE SOBRE FERROCARRIL)

C/ ETXEZARRA

PORTAL DE CASTILLA (HASTA ALTO DE ARMENTIA)

AVENIDA SAN PRUDENCIO

C/ JOSE MARIA CAGIGAL

C/ MAITE ZUÑIGA

PORTAL DE LASARTE

C/ ALTO DEL PRADO

CUESTA DE ARETXABALETA

CARRETERA NUEVA A GARDELEGUI

PUENTE SAN CRISTOBAL

PUENTE DE LAS TRIANAS

C/ FLORIDA derecha a (bajo el ferrocarril a C/ JACINTO BENAVENTE

CUESTA DE ERREKALEOR y regresamos por C/ JACINTO BENAVENTE

C/ VICENTE ALEXANDRE y C/ ASTRÓNOMOS

C/ FEDERICO BARAIBAR

C/ RICARDO PUGA

C/ POLVORÍN VIEJO

PORTAL DEL REY, SAN FRANCISCO, CUESTA MATEO MORAZA, RESBALADERO

PUENTE DE C/ SANTIAGO CON JACINTO BENAVENTE (TODO EL TREBOL)

PUENTE DE C/ VALLADOLID CON MADRID (TODO EL TREBOL)

C/ VALLADOLID HASTA PLAZA VASCONGADAS

C/ ANDALUCIA

C/ BURGOS

PORTAL DE VILLARREAL (DE CARLOS I A PLAZA DE BILBAO)

PORTAL DE ARRIAGA (ENTRE REYES CATOLICOS Y EULOGIO SERDAN)

TÚNELES DE JUAN DE GARAY CON AVENIDA DEL CANTÁBRICO Y ZARAMAGA

ENLACE DE PORTAL DE FORONDA CON N-622

C/ ZORROSTEA

C/ BARRACHI CON PORTAL DE BERGARA (ESKALMENDI)

PUENTE AVDA. ZABALGANA

PUENTE BOULEVARD DE MARITURRI

PUENTE DE ACCESO A SECTOR 21 DE JUNDIZ (SOBRE LA N1)

TÚNEL BOULEVARD DE SALBURUA (ACCESO A OREITIASOLO)

PUENTE JUAN DE GARAY (acceso al Boulevard)

7.2. ACTUACIONES DE VIALIDAD INVERNAL SOBRE CALZADAS DE VEHÍCULOS

La coordinación de las acciones a llevar a cabo en las calzadas para vehículos corresponderá a la Policía Local o al CCN1 en caso de activarse en EMERGENCIA 2.

Se adjuntan planos de actuación sobre los viales de circulación que serán gestionados por los medios contratados en el Anexo 5.1 de este Plan y en función de la fase de la emergencia.

La priorización de trabajos se realizará de acuerdo a las circunstancias concretas del episodio, y teniendo en cuenta la información de los medios que están realizando la limpieza, Policía Local desplegada en la ciudad e información del Servicio de tráfico. Asimismo, se tendrán en cuenta las situaciones concretas, tales como horas de acceso a zonas industriales, eventos multitudinarios que hagan prever gran número de desplazamientos,...

Al margen de estas circunstancias, y como criterio general la priorización de trabajos se realiza de la siguiente manera:

1. Recorridos de cuestas y pendientes.

Por entender que son puntos de especial vulnerabilidad en los que hay un mayor riesgo de accidentes y/o atropellos.

2. Recorridos Prioritarios.

Se establecen 6 recorridos prioritarios que abarcan en conjunto los principales viales de cara a minimizar los efectos de la nieve y poder reestablecer los viales y los servicios más urgentes para que no se paralice la ciudad y se garanticen los servicios más necesarios.

3. Recorridos Urbanos y Recorridos Industriales.

Se establecen 10 recorridos en total. En cada plano, además del recorrido, se incluye la zona sombreada, de modo que una vez se hayan limpiado los recorridos principales de cada zona, pueda acometerse la limpieza en su conjunto.

7.3. ACTUACIONES DE VIALIDAD INVERNAL PEATONAL

Se adjuntan planos de actuación en aceras y zonas de paso peatonal según fases de prioridad, con los criterios ya comentados en 5.5. Las distintas fases se realizarán sucesivamente empezando por la 1ª (roja), en la que se encuentran los elementos principales a limpiar, teniendo en cuenta que el paso entre fases se realizará dependiendo de las condiciones meteorológicas de cada episodio (hielo, cantidad de precipitación, duración en el tiempo...) y del ritmo de trabajo posible (medios utilizados versus situación) controlado por el CCN2. Hay que tener en cuenta que cada fase tiene un volumen importante de trabajo y en cada una de ellas el tiempo desde que se inicia hasta que se termina puede ser importante, pudiendo ocurrir que en unas condiciones determinadas los medios a emplear se dediquen únicamente a la 1ª exclusivamente, durante gran parte del episodio.

La coordinación de las acciones a llevar a cabo en zonas peatonales corresponderá a la Dirección del Departamento de Movilidad y Espacio Público en el caso de activarse la EMERGENCIA 1 o al CCN2 en caso de activarse en EMERGENCIA 2.

Las zonas asignadas a los Departamentos implicados en este apartado de “Actuaciones de Vialidad Invernal Peatonal”, figuran en el ANEXO 6, siendo estos Servicios, Departamentos y Empresas:

- Departamento de Movilidad y Espacio Público
- Servicio de Planificación y Gestión Ambiental (Limpieza de vía pública)
- Unidad de Paisaje Urbano (Parques y Jardines)
- Unidad de Mantenimiento Urbano
- Servicio General de Mantenimiento de Edificios Municipales
- EUSKOTRAN

7.4. LIMPIEZA DE VIALES DE NÚCLEOS RURALES

La limpieza de viales y calles de las localidades en las zonas rurales del término municipal requiere así mismo una planificación para evitar demoras en su atención durante los episodios de nevadas.

Desde el Servicio de Zona Rural, con la colaboración de la Asociación de Concejos, se han concebido 11 recorridos que abarcan la totalidad de viales y núcleos habitados en estas zonas del municipio. Cada zona va a estar atendida por un tractor con cuchilla o con cuchilla y abonadora para esparcir el fundente. A la hora de asignar los tractores a las zonas planificadas se ha priorizado el hecho de que el conductor de la maquinaria resida en la propia zona de trabajo. Se atenderán de forma prioritaria los accesos a la Depuradora de Araka y los del Cementerio de El Salvador (antes de su hora de acceso), en sus zonas correspondientes

Estos recursos se activarán en cada zona de forma automática en cuanto se empiecen a ocasionar problemas por nieve. Cada recurso comunicará a la Central de Bomberos en el teléfono 945161161 el momento que inicia las labores de limpieza, identificando el recurso y el número de su zona de trabajo planificada. Asimismo notificará a dicho centro la conclusión de las tareas, a efectos de elaborar el pertinente parte de trabajo. Deberá comunicar a la central de Bomberos o al CCN 1, cualquier accidente o incidencia que le impida el completar la limpieza que tiene asignada.

Los guardas forestales del Servicio de Zona Rural colaborarán en la supervisión de los trabajos de limpieza, comprobando que hayan sido efectivamente realizados.

Antes de cada temporada, desde el Servicio de Zona Rural se procederá a actualizar los contactos de las personas responsables de cada zona y a gestionar la contratación de los seguros de los tractoristas. En el ANEXO 5.2 se recogen los responsables de la limpieza en cada zona proyectada.

Abastecimiento de sal:

Además de los contenedores que se montan en los distintos puntos de la ciudad para acopio de sal de los ciudadanos, las zonas rurales podrán solicitar al Servicio de Bomberos sacas de sal para abastecimiento y uso en los recorridos que tienen establecido, mediante llamada a la central de operaciones (945 161 161)

ANEXOS

NOTA: ALGUNOS ANEXOS SE OMITEN POR CONTENER INFORMACIÓN AFECTADA POR LA LOPD